



**CONVOCATORIA A CAMPEONATOS
LIGA DEL FUTBOL PROFESIONAL BOLIVIANO
TEMPORADA 2011 - 2012**

**CAPITULO I
INTRODUCCION.-**

Habiendo concluido la etapa de ajuste y adecuación al calendario internacional de la FIFA, con la culminación del Campeonato Fundadores de la LFPB o primer campeonato 2011, la LFPB a partir de la fecha desarrollara sus actividades específicas, enmarcadas en el calendario de actividades de la FBF, y la FIFA, habiendo adoptado como inicio de temporada el mes de Julio y fin de temporada deportiva el mes de Junio.

Esta modalidad, permitirá que desde el inicio de esta nueva gestión, se facilite los temas relacionados a la transferencia de los jugadores de un país a otro.

Por lo expuesto la LFPB, pone a consideración de sus afiliados, la presente convocatoria, con la que se dará inicio al nuevo calendario de actividades de la FBF, LFPB y la ANF.

**CONVOCATORIA A CAMPEONATOS
MOVIL DE ENTEL GESTION 2011 - 2012,
Y CAMPEONATO ENTEL GESTION 2011 - 2012**

**CAPITULO II
REGULACIONES GENERALES**

Artículo 1º. (Normatividad Aplicable)

La organización, funcionamiento, administración y convocatoria de los Campeonatos correspondientes a la gestión 2011 – 2012 de la LFPB, se sujetará a la siguiente normativa:

- ✓ Estatuto y Reglamentos de la Liga de Fútbol Profesional Boliviano (LFPB)
- ✓ Reglamento General de Campeonato (RGC) de la Liga del Fútbol Profesional Boliviano (LFPB)
- ✓ Estatuto y Reglamentos de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF)

En caso de no existir una disposición específica en las normativas precedentemente mencionadas, serán de aplicación supletoria o complementaria:

- ✓ El Estatuto y Reglamentos de la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL)
- ✓ El Estatuto y Reglamentos de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA).

Artículo 2º. (Del Comité Ejecutivo)

El Comité ejecutivo de la LFPB, en ejercicio de las atribuciones y responsabilidades que le señalan el Estatuto y Reglamentos, **conocerá y resolverá en única y última instancia**, los casos que no estuvieran previstos en la presente convocatoria o en el Reglamento General del Campeonato.

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including the name GERARDO ROSADO and GUABIRA.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like Roberto Peralta and others.

Handwritten notes and signatures at the bottom left of the page.

AURORA

CT

GERARDO ROSADO GUABIRA



Artículo 3º. El Comité Ejecutivo, para el normal desarrollo de los Campeonatos, requerirá en su caso, el apoyo y asesoramiento de las diversas Comisiones que conforman la estructura de la LFPB.

Artículo 4º. (Justicia Deportiva)

El Tribunal de Justicia Deportiva de la LFPB, o el estudio de Abogados que remplace o haga de Tribunal de Justicia Deportiva, es el órgano jurisdiccional y competente encargado de administrar justicia deportiva para sus afiliados, conforme a normas, códigos y procedimientos aprobados por la LFPB y la FBF.

Contra las Resoluciones del Tribunal de Justicia Deportiva, procede el recurso de apelación que será resuelto por el Tribunal Superior de Disciplina Deportiva de la FBF, conforme a normativa vigente.

**CAPITULO III
CONVOCATORIA E INSCRIPCION**

Artículo 5º. (Convocatoria)

El Consejo Superior de la LFPB, por intermedio de su Comité Ejecutivo, en conformidad al Art. 19º, Inc. b) del Estatuto de LFPB, CONVOCA a sus doce afiliados, a participar en los siguientes campeonatos:

- ✓ MOVIL DE ENTEL Gestión 2011 – 2012
- ✓ ENTEL Gestión 2011 - 2012

La participación en los campeonatos organizados por la LFPB, es obligatoria e inexcusable para todos sus afiliados, en caso de incumplimiento, procederá su automática desafiliación conforme a lo previsto en el Estatuto, la presente Convocatoria y Reglamento General de Campeonato de la LFPB.

Artículo 6º (Inscripción)

La inscripción de los Clubes afiliados cumpliendo normas establecidas, deberá ceñirse al Capítulo III, artículo IV del Reglamento General de Campeonato.

**CAPITULO IV
REGLAS DE JUEGO**

Artículo 7º (Reglas de Juego)

Las Reglas de Juego de los Campeonatos de la temporada 2011 - 2012, se regirán estrictamente a las Reglas de Juego aprobadas por la International Board.

Artículo 8º (Puntuación)

En todos los encuentros de los Campeonatos de la temporada 2011 – 2012 se acreditarán: tres (3) puntos al ganador; uno (1) a cada equipo en caso de empate y ninguno al perdedor.

**CAPITULO V
REGIMEN ECONOMICO**

Artículo 9º (Tarjetas)

En el marco de los Campeonatos de la temporada 2011 - 2012, con la finalidad de favorecer el Fair-Play, las Tarjetas Rojas y Amarillas tendrán la siguiente escala de multas y/o suspensiones:

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

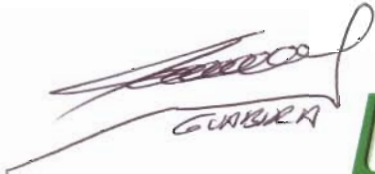
Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

a) Amonestación con Tarjeta Amarilla:

- Primera tarjeta amarilla
- Segunda tarjeta amarilla
- Tercera tarjeta amarilla

Bs 100
Bs 150
Bs 200



AURORA

D. P. P.

GUABIRA



CAPITULO VI

CAMPEONATO MOVIL DE ENTEL, GESTION 2011 - 2012

Artículo 12° (Modalidad)

El Campeonato MOVIL DE ENTEL gestión 2011 - 2012, se jugara a partir de agosto de 2011, hasta diciembre de 2011, y en razón de las eliminatorias para Copa mundial 2014 que comprime el calendario, se jugará bajo la modalidad de:

Dos series dirigidas con clásicos inter series:

- SERIE "A"**
1. UNIVERSITARIO
 2. REAL POTOSI
 3. SAN JOSE
 4. BOLIVIAR
 5. GUABIRA
 6. BLOOMING

- SERIE "B"**
- 1 THE STRONGEST.
 2. REAL MAMORE
 - 3 ORIENTE PETROLERO.
 4. LA PAZ FC
 5. NACIONAL POTOSI
 6. AURORA

Real Potosi
Blooming

Primera fase:

Los integrantes de cada serie disputaran partidos de ida y vuelta, más clásicos inter series de ida y vuelta, (doce fechas) a la finalización de esta fase, quedaran clasificados en posiciones del uno (1) al cuatro (4) en cada serie.

En caso de empate en puntos, se aplicara el artículo 37 del RGC, Inc. c).

Segunda fase:

En atención a la clasificación obtenida en la primera fase, los cuatro (4) equipos mejor clasificados en cada serie, conformaran un grupo de ocho (8) equipos, (cuatro de cada serie) y disputarán partidos de ida y vuelta (dos fechas) de la manera siguiente:

Llave 1.-	Primero serie A	vs.	Cuarto serie B
Llave 2.-	Segundo serie A	vs.	Tercero serie B
Llave 3.-	Tercero serie A	vs.	Segundo serie B
Llave 4.-	Cuarto serie A	vs.	Primero serie B

Los primeros y segundos clasificados de las series A y B, definen la localia
En caso de empate en puntos, se aplicará el Art. 37 del RGC Inc. d)

Tercera fase: Semifinal

En caso de empate en puntos, se aplicará el Art. 37 del RGC Inc. d)

Los ganadores de la segunda fase (cuatro equipos) se enfrentaran en partidos de ida y vuelta de la siguiente manera:

SEMIFINAL 1

Ganador llave 1 (L) vs Ganador llave 3 (V)

SEMIFINAL 2

Ganador llave 2 (L) vs Ganador llave 4 (V)

Real Potosi
LFPB

Arce

CT

GUABIRA



Cuarta fase final (Ganadores y perdedores) **Ganadores.-**

Los ganadores de la fase semifinal, se enfrentaran en condición de finalistas, en partidos de ida y vuelta, jugará de local el primer partido el ganador de la semifinal 1.

Si al final de los partidos de ida y vuelta, hubiera empate en puntos, se aplicará el Art. 37 Inc. b) del RGC.

Perdedores.-

Los perdedores de la fase semifinal, se enfrentaran en partidos de ida y vuelta, jugará de local el primer partido el perdedor de la semifinal 1.

Si al final de los partidos de ida y vuelta, hubiera empate en puntos, se aplicará el Art. 37 Inc. b) del RGC.

Artículo 13º. (Premios)

Los premios del campeonato MOVIL DE ENTEL gestión 2011-2012, se distribuirán de la siguiente manera:

El ganador grupo ganadores

- Título de Campeón **CAMPEONATO MOVIL DE ENTEL 2011-2012**
- Trofeo de Campeón **CAMPEONATO MOVIL DE ENTEL 2011- 2012**
- Medallas de Campeón (50 medallas)
- **Clasificación a Copa Libertadores de América 2012** bajo la denominación de **Bolivia II**

El segundo grupo ganadores:

- Título de Subcampeón **CAMPEONATO MOVIL DE ENTEL 2011-2012**
- Trofeo de Subcampeón **CAMPEONATO MOVIL DE ENTEL 2011-2012**
- Medallas de Subcampeón (50 medallas)
- **Clasificación a Copa Sudamericana 2012** como **Bolivia II**.

Ganador grupo perdedores

- **Clasificación a Copa Sudamericana 2012** bajo la denominación de **Bolivia III**.

CAPITULO VII **CAMPEONATO ENTEL GESTION 2011 - 2012**

Artículo 14º Modalidad del Campeonato ENTEL gestión 2011 – 2012.

Todos contra todos

El campeonato ENTEL 2011 - 2012 de la LFPB, se jugará bajo la modalidad **todos contra todos** en dos ruedas con partidos de ida y vuelta, (veintidós fechas). Este Campeonato se iniciará en Enero de 2012, hasta el mes de junio de 2012, de acuerdo al programa de partidos previamente sorteados y aprobados por el Consejo Superior de la LFPB.

Artículo 15º (Premios)

Los equipos que obtengan mayor puntaje, optarán a los siguientes premios:

LIGA DEL FUTBOL PROFESIONAL BOLIVIANO

SANTA CRUZ: Calle Abaroa 79 / Teléfono (591-3) 3335252 / Fax: (591-3) 3323231 / P.O. Box 2235 / E-mail: lfpb@cotas.com.bo

COCHABAMBA: Av. Libertador Bolívar 1368 / Teléfono: (591-4) 42-47197 / Fax: (591-4) 42-47197

LA PAZ: Teléfono (591-2) 2236986 / Fax: (591-2) 2120390

[Handwritten signature]
El Primero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
COCHABAMBA



El Primero

- Título de Campeón **CAMPEONATO ENTEL 2011 - 2012.**
- Trofeo de Campeón **CAMPEONATO ENTEL 2011 - 2012.**
- Medallas de Campeón (50 medallas)
- Clasificación a Copa Libertadores de América 2013 bajo la denominación de **Bolivia I**

El segundo

- Título de Subcampeón **CAMPEONATO ENTEL 2011 - 2012.**
- Trofeo de Subcampeón **CAMPEONATO ENTEL 2011 - 2012.**
- Medallas de Subcampeón (50 medallas)
- Clasificación a Copa Libertadores de América 2013, bajo la denominación de **Bolivia III.**

El tercero

- Clasificación a Copa Sudamericana 2013, bajo la denominación de **Bolivia I.**

En caso de que dos equipos empaten en puntos en el primer puesto, se aplicara el Art. 37 Inc. b) del Reglamento General de Campeonato (RGC).

En caso de que dos equipos empaten en puntos en el segundo puesto, se aplicará el Art 37 Inc. b) del Reglamento General de Campeonato (RGC).

En caso de que dos equipos empaten en puntos en el tercer puesto, se aplicará el Art 37 Inc. b) del Reglamento General de Campeonato (RGC).

En caso de que más de dos equipos empaten en puntos en el primer, segundo o tercer puesto, se aplicará el Art. 37º Inc. c) del Reglamento General de Campeonato (RGC).

Para todas las demás posiciones de la tabla final del Campeonato Apertura, se aplicará el Art 37º Inc. c) del Reglamento General de Campeonato (RGC).

**CAPITULO VIII
TERRENOS DE JUEGO NEUTRALES Y HORARIOS**

Artículo 16º (Terrenos de juego neutrales)

Para todos los casos donde sea necesaria la realización de un partido definitorio en terreno de juego neutral, se procederá de la siguiente manera:

- Los clubes involucrados podrán decidir de mutuo acuerdo donde jugar el mismo.
- Si los equipos son de una misma ciudad, se jugará en la misma.
- En caso de que ningún equipo sea de Cochabamba, se jugará en dicha ciudad.
- De no darse ninguna de estas tres situaciones anteriores, cada club propondrá un escenario, bajo las siguientes características:
- De jugar un equipo de Cochabamba con un equipo del Oriente los clubes podrán ponerse de acuerdo, caso contrario se procederá a un sorteo para la sede entre Sucre o Trinidad.
- De jugar un equipo de Cochabamba con un equipo de La Paz, Oruro Potosí, la misma se jugará en Sucre.
- Si se jugara entre un equipo de Sucre y Cochabamba, los clubes se pondrán de acuerdo caso contrario se sorteará entre Santa Cruz y La Paz.

[Handwritten signature]
REAL MAMUZEE

[Handwritten signature]
Dacora Potosí

[Handwritten signature]
10/13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
O. P.

[Handwritten signature]
Real Potosí

[Handwritten signature]
Salomon

[Handwritten signature]
LFPB

Aurora

GUABIRA



• Si se jugara entre equipos de La Paz con equipos del Oriente los clubes se pondrán de acuerdo caso contrario se jugara en Cochabamba. De existir algún problema con el escenario se sorteara entre Tarija y Sucre.

Artículo 17° (Horarios y escenarios de los partidos).-

Cada uno de los Clubes miembros de la **LFPB**, define los siguientes escenarios y horarios para la realización de sus partidos, cuando jueguen en condición de local, de acuerdo al día en que se realicen los mismos:

CLUB	ESCENARIO	LUNES A VIERNES	SABADOS	DOMINGOS y FERIADOS
AURORA	Félix Capriles	20:00	17:00 18:00	16:00 17:00 18:00
BOLÍVAR	Hernando Siles	20:00 20:30	16:00 20:00	15:00 16:00 17:00
BLOOMING	R. Aguilera Costas J. C. Durán Saucedo (sujeto a inspección) Gilberto Parada (Montero)	20:30	16:00 20:30	16:00 18:00 19:00
GUABIRA	Gilberto Parada	20:00	15:30 16:00	15:30 16:00
LA PAZ F. C.	Hernando Siles Andino Cosmos 79 (Sujeto a aprobación por Consejo Superior)	16:00 20:00 14:00 16:00	14:00 15:30	14:00 16:00
ORIENTE PETROLERO	R. Aguilera Costas J. C. Durán Saucedo (sujeto a inspección) Gilberto Parada (Montero)	20:00 20:30	16:00 18:00	16:00 18:00 19:00
REAL MAMORÉ	Gran Mamoré Yoyo Zambrano (sujeto a inspección)	16:00 20:00	16:00	16:00 18:00
REAL POTOSÍ	V. Agustín Ugarte	20:00	15:30 16:00	15:30 16:00
SAN JOSÉ	Jesús Bermúdez	20:00	15:30 16:00	15:30 16:00
THE STRONGEST	-Hernando Siles -Rafael Mendoza (sujeto a inspección)	19:30 20:00	15:30 16:00	11:00 15:30 16:00
UNIVERSITARIO	Olimpico Patria	20:00	15:30 16:00	15:30 16:00
NACIONAL POTOSI	V. Agustín Ugarte	20:00	16:00	15:30 16:00

Real Potosí
Real Mamoré
Real Potosí

Real Potosí
Blooming
Real Potosí

LIGA DEL FUTBOL PROFESIONAL BOLIVIANO

SANTA CRUZ: Calle Abaroa 79 / Teléfono (591-3) 3335252 / Fax: (591-3) 3323231 / P.O. Box 2235 / E-mail: lfpb@cotas.com.bo
 COCHABAMBA: Av. Libertador Bolivar 1:68 / Teléfono: (591-4) 42-47197 / Fax: (591-4) 42-47197
 LA PAZ: Teléfono (591-2) 2236986 / Fax: (591-2) 2120390

Arce

[Signature]

[Signature]
COCHABAMBA



En caso de jugarse partidos en horarios de 11:00 o 14:00, podrá existir la reciprocidad de horario en el partido de vuelta, si así lo decide el club local.

Los horarios distintos a los establecidos en la tabla precedente, podrán ser modificados por acuerdo de partes durante la confección del programa de partidos.

- La competencia deberá disputarse en el orden del calendario (Programa de Partidos) aprobado, salvo razón calificada que será evaluada por la Comisión Técnica y aprobada por el Comité Ejecutivo, quienes autorizarán mediante resolución expresa la modificación de fechas y/o escenarios, sin lugar a reclamos posteriores de acuerdo a la convocatoria.

Los horarios y fechas solo podrán ser modificados, en caso de que se realice fecha doble o por causa mayor, previa evaluación de la Comisión Técnica y posterior aprobación del Comité Ejecutivo.

CAPITULO IX

JUGADORES JUVENILES

Artículo 18° (Jugadores Sub-20)

- Para el campeonato MOVIL DE ENTEL gestión 2011 -2012, cada equipo deberá inscribir al menos dos jugadores Sub-20, bolivianos nacidos a partir del 1° de enero de 1992.
- Para el campeonato ENTEL gestión 2011 -2012, cada equipo deberá inscribir al menos dos jugadores Sub-20, bolivianos nacidos a partir del 1° de enero de 1993.
- Para el Campeonato ENTEL 2011-2012 es obligatorio la actuación de un jugador sub-20 los 90 minutos.

Artículo 19° (Jugadores Juveniles)

En caso de emergencia, los equipos podrán hacer actuar a jugadores de sus divisiones inmediatamente inferiores de acuerdo al Art. 15° del RGC.

Artículo 20° (Habilitación sub.-20)

Los equipos habilitarán a sus jugadores sub-20, con los documentos de filiación e identidad que el propio jugador proporcione, asumiendo éste las responsabilidades de Ley.

Artículo 21° (Denuncia de Falsedad)

Los clubes afiliados, tendrán la facultad de presentar denuncia de presunta falsedad en la edad o filiación de un jugador, acreditando documentos probatorios emitidos por autoridad competente, en cuyo caso la Liga en forma inmediata elevará el caso ante el Tribunal de Justicia Deportiva de la LFPB, para el proceso y establecimiento de responsabilidades.

CAPITULO X SISTEMA DE DESCENSO

Artículo 22° (Descenso)

El sistema de descenso para los campeonatos de la gestión 2011, ENTEL Fundadores de la LFPB, MOVIL DE ENTEL 2011 -2012, y ENTEL 2011 - 2012, en razón del proceso de adecuación adoptado, y por la interrelación con la ANF, contempla que:

- En el año 2011 no habrán descensos,
- Solo se producirán descensos en el mes de junio de 2012, es decir al final del segundo campeonato ENTEL 2011 - 2012.
- En junio de 2012, se producirán un descenso directo y dos descensos indirectos.
- Por la interrelación con la ANF, tampoco en la gestión 2011 habrá ningún ascenso.

REAL AMOR

[Signature]
Nacional Potasi

[Signature]
Santos

[Signature]

[Signature]
O.P.

[Signature]
Real Potosí

[Signature]
Estudiantes

[Signature]
10 de Julio

[Signature]

Arroyo

[Signature]

GUABIRA



- Solamente se producirá un ascenso directo al final de junio de 2012. Más dos disputas por el ascenso indirecto.

**Artículo 23°
(Tabla general del punto promedio)**

Para establecer el descenso directo e indirecto, a final de la temporada 2011 – 2012, vale decir el mes de junio de 2012, se tomarán en cuenta:

- Tabla general del Campeonato ENTEL Fundadores de la LFPB,
- Tabla de la primera fase del Campeonato MOVIL DE ENTEL 2011 – 2012,
- Tabla general del Campeonato ENTEL 2011- 2012.

La fórmula para determinar el punto promedio es la siguiente:

$$\text{PUNTO PROMEDIO} = \frac{\text{PUNTOS OBTENIDOS}}{\text{PARTIDOS JUGADOS}}$$

El punto promedio tendrá cuatro decimales.

No se computa para el punto promedio los partidos de desempate o que se jueguen como consecuencia del Art. 37° del RGC.

- En caso de que dos equipos empaten en el punto promedio, para el descenso directo y el descenso indirecto, se aplicará el Art. 37° Inc. b) del RGC.
- Si fueran más de dos equipos se aplicará el Art. 37° Inc. c) del RGC, sumando la tabla de posiciones de los campeonatos, Entel Fundadores, Movil de Entel 2011 – 2012, en su primera fase y tabla general Entel 2011 - 2012.

Artículo 24°. (Descensos)

Directo

El equipo que se ubique en el último lugar de la tabla del Punto Promedio en junio de 2012, descenderá directamente, perdiendo automáticamente todos sus derechos como afiliado a la LFPB, a partir de la culminación de su último partido oficial organizado por la LFPB, siendo reemplazado la siguiente temporada por el Campeón de la Copa Simón Bolívar, Club que será afiliado a la LFPB, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto de la LFPB

Indirecto

Los equipos que se ubiquen en penúltimo y antepenúltimo lugar en la tabla del Punto Promedio, en junio de 2012, jugarán el descenso indirecto, disputando su permanencia en la LFPB, con los equipos que ganen ese derecho en el torneo Nacional "B" Simón Bolívar organizado por la ANF. (Esta circunstancia se dará solamente, para la temporada 2011 - 2012).

En caso de descender perderán automáticamente todos sus derechos, como afiliados a la LFPB, a partir del último partido por el ascenso y descenso indirecto organizado por la F.B.F.

CAPITULO XI

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 25° (Modificación de la Convocatoria)

La presente Convocatoria podrá ser modificada parcial o totalmente, sólo por acuerdo unánime de los doce clubes miembros de la LFPB.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Real Potosí', 'Planning', and 'Jose Miranda'.]

Real Potosí

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abaroa

CT



Artículo 26º. (Inamovilidad de los Programas de Partidos)

Una vez aprobados los Programas de Partidos en los Campeonatos, el número, fecha y sede (lugar de actuación) de los mismos, no podrán ser alterados ni modificados bajo ninguna circunstancia, salvo situaciones extraordinarias, previamente consensuadas y expresamente aprobadas por todos los clubes participantes, Comisión Técnica de la LFPB y miembros del Comité Ejecutivo.

[Signature]

Artículo 27º (Prohibición de otras actuaciones)

Durante la realización de los campeonatos convocados, ningún equipo participante podrá realizar giras y/o partidos amistosos a nivel nacional o internacional, sin autorización previa expresa del Comité Ejecutivo de la LFPB.

[Signature]
R. Botas

En caso de que un equipo de la LFPB tuviera que participar en un partido internacional de carácter amistoso, podrá solicitar adelantar o postergar su partido máximo dentro de las 72 horas previo acuerdo con el equipo adversario con el que debería sostener su partido.

Artículo 28º (Vigencia)

La presente Convocatoria entrará en vigencia y regirá obligatoriamente desde su aprobación hasta la finalización de los campeonatos MOVIL DE ENTEL Y ENTEL 2011 -2012, toda vez que fueron aceptados y aprobados por el Consejo Superior de la Liga del Fútbol Profesional Boliviano.

Aprobado en Consejo Superior de la ciudad de Cochabamba, en fecha 22 de Julio de 2011

[Signature]
REIL Abaroa

[Signature]
Nacional POTOSÍ

[Signature]
COCHABAMBA
Jose Miranda
"U"

[Signature]
Bolivia

[Signature]
CERROS ESTERIL

[Signature]
SAN JOSE

[Signature]
BOLIVAR

[Signature]
LFPB